



Doctora
ERIKA MILENA GARCIA DAZA
JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PUERTO LOPEZ
E. S. D.

REF.: PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA LABORAL
DEMANDANTE: IRINA PATRICIA HERNANDEZ MENESES
DEMANDADO: COMPAÑÍA AGRICOLA RIVERA SAS
RADICADO: 50573318900120230009200

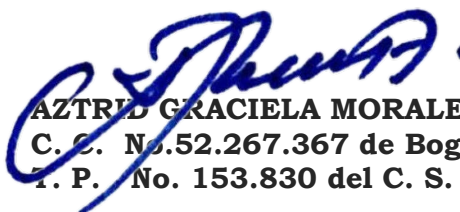
En mi condición de apoderada judicial de la demandante señora IRINA PATRICIA HERNANDEZ MENESES, me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICION** en contra del auto proferido el 14 de diciembre de 2023, que tiene por contestada la demanda de la referencia y cita para audiencia de que trata el artículo 392 del CGP; RECURSO que sustento de la siguiente manera:

Se tuvo por contestada la demanda sin observarse que en el escrito de contestación se propusieron excepciones de merito de las cuales se debió correr traslado conforme al artículo 391 del C.G.P., y/o artículo 443 del C.G.P. por encontrarnos frente a un proceso ejecutivo laboral y dicha norma se aplica por remisión del artículo 145 del C.P.T. Y S.S.

Al tenerse por contestada la demanda y citarse para la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, se le están vulnerando a mi prohijada los derechos al debido proceso, a la defensa por cuanto NO se le permite realizar manifestación alguna frente al medio exceptivo propuesto, ni aportar pruebas para hacerlas valer, como lo mandan las normas procesales citadas, “... se dará traslado de éstas al demandante por tres (3) días para que pida pruebas relacionadas con ellas...”; “... de las excepciones propuestas se correrá traslado al ejecutante por diez (10) días, mediante auto, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte, o pida pruebas que pretenda hacer valer. ...”, de ahí que en el artículo 391 o en el 443 del C.G.P., refiere imperativamente en aplicación del debido proceso, que previamente a citar audiencia, se debe correr traslado de las excepciones de mérito al extremo ejecutante, para que éste pida pruebas en razón de ellas y como se puede ver, en el auto objeto de inconformidad, YA se DECRETARON como pruebas las aportadas por el ejecutado excepcionante, sin escucharse a mi prohijada en el respectivo traslado de las excepciones a que tiene derecho según la normatividad legal vigente y menos aún permitirle aportar pruebas.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa se reponga el auto objeto del presente recurso y en su lugar se corra el traslado respectivo de las excepciones propuestas por la pasiva.

De la Señora Juez.


AZTRID GRACIELA MORALES RUIZ
C. C. No. 52.267.367 de Bogotá.
T. P. No. 153.830 del C. S. de la J.

☰

Compartir

Copiar vínculo

Descargar

Organizar

☰

Detalles

... > LABORAL > ACTIVOS ORDINARIOS LABORALES > 2023-00092

	📄 Nombre ↑ ▼		Modificado ▼	Modificado por ▼	T
	📄 001DemandaYAnexos.pdf	✂	31 de agosto	Camilo Andres Riveros	2
	📄 002CorreoRadicandoDemanda.pdf	✂	31 de agosto	Camilo Andres Riveros	2
	📄 003ActaReparto.pdf	✂	31 de agosto	Camilo Andres Riveros	1
	📄 004AutoMandamientoPago01092023.pdf	✂	7 de septiembre	Juzgado 01 Promiscuo	2
	📄 005AutoDecretaMedidaCautelar0109202...	✂	7 de septiembre	Juzgado 01 Promiscuo	2
	📄 006OficiosnO.00692y00693.pdf	✂	14 de noviembre	Diana Patricia Peña Cri	6
○	📄 007Poder.pdf	✂ ... 📄	14 de noviembre	Diana Patricia Peña Cri	1
	📄 008ActaNotificacionDemanda.pdf	✂	14 de noviembre	Diana Patricia Peña Cri	4
	📄 009ContestacionDemanda.pdf	✂	Hace 5 días	Camilo Andres Riveros	3

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

[\(https://www.ramajudicial.gov.co/\)](https://www.ramajudicial.gov.co/)

Diciembre 18 2023



Opciones de Accesibilidad



Mapa del Sitio (/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta#)



Iniciar Sesión (/C/Portal/Login?P_id=128015621)

Seleccionar Idioma ▼

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES ([HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-PRIMERO-PROMISCUO-DEL-CIRCUITO-DE-PUERTO-LOPEZ-META/INICIO](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/inicio))

INFORMACIÓN GENERAL ([HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-PRIMERO-PROMISCUO-DEL-CIRCUITO-DE-PUERTO-LOPEZ-META/INFORMACION-GENERAL](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/informacion-general))

ATENCIÓN AL USUARIO ([HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-PRIMERO-PROMISCUO-DEL-CIRCUITO-DE-PUERTO-LOPEZ-META/ATENCION-AL-USUARIO](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/atencion-al-usuario))

VER MAS JUZGADOS ([HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-PRIMERO-PROMISCUO-DEL-CIRCUITO-DE-PUERTO-LOPEZ-META/VER-MAS-JUZGADOS](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/ver-mas-juzgados))

Seleccione su perfil de navegación[Ciudadanos \(/web/ciudadanos\)](/web/ciudadanos)[Abogados \(/web/abogados\)](/web/abogados)[Servidores](#)[Judiciales \(/web/funcionarios\)](/web/funcionarios)

JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

[Autos](#)[Avisos](#)[Comunicaciones](#)[Cronograma\(/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/cronograma-de-audiencias\)](/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/cronograma-de-audiencias)[Edictos](#)[Estados Electrónicos](#)

Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/>) Juzgados promiscuos del circuito (/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta)

Publicación con efectos procesales (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/inicio>)

Traslados (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-primero-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/traslados>)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ****TRASLADOS**

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

Notificaciones

Procesos

Procesos al Despacho

Remates

Traslados

- ▶ 2023(/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/79)
- ▶ 2022(/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/67)
- ▶ 2021(/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/60)
- ▶ 2020(/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/38)
- ▶ 2019(/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/30)
- ▶ 2018(/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/24)
- ▶ 2017(/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/18)
- ▶ 2016(/web/juzgado-primer-promiscuo-del-circuito-de-puerto-lopez-meta/17)

Tutelas

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR
TRASLADO								FECHA
LISTA DE TRASLADO								
(/documents/11682738/132492926/TRASLADO+DEL+1+DE+NOV+DE+2023.pdf/7f2fbf15-dde8-4ebb-b015-6bed01bf2011)								01-11-2023
LISTA DE TRASLADO								
(/documents/11682738/132492926/TRASLADO+DEL+3+DE+NOV.+DE+2023.pdf/96b2d019-8836-4b36-9fa7-c01a1764e8d7)								03-11-2023
LISTA DE TRASLADO (/documents/11682738/132492926/Traslado+2018-00027+firmado.pdf/e3c18960-c67f-41aa-8515-3909744b69d7)								29-11-2023



Sistema Electrónico de Contratación Pública
(<https://www.contratos.gov.co>)



(<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/>)



(<https://www.medicinalegal.gov.co/>)



(<http://www.cumbrejudicial.org/>)



(<http://anterior.cumbrejudicial.org/web/guest/iberius>)



(<https://e-justice.europa.eu/home.do>)

Cuentas de correo para Notificaciones Judiciales (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/informacion/cuentas-de-correo-para-notificaciones>)

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso (<https://www.ramajudicial.gov.co/portal/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>)

Síguenos en las redes sociales

Correo Institucional (<https://login.microsoftonline.com/login.srf?wa=wsignin1.0&rpsnv=3&cc=1402516770&rver=6.4.6456.0&wp=MCMBI&wreply=https%3F%2Fportal.office.com%2Flanding.aspx%3Ftarget%3D%252fdefault.aspx&lc=3082&id=501392>)

Facebook (<https://www.facebook.com/ConsejoSuperiorJudicatura/>)

Instagram (<https://www.instagram.com/consejosuperiorjudicatura/?hl=es-la>)

Twitter (<http://www.twitter.com/judicaturacsj>)

Youtube (<https://www.youtube.com/channel/UCBhRdbfLE2INsu4CTpDanA>)

Directorio de correos electrónicos (<https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-cuentas-de-correo-electronico>)

Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65, Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, Bogotá Colombia
PBX: (57) 601 - 565 8500 - E-mail: info@censoj.ramajudicial.gov.co
Acceder a los Canales de Atención (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/medidas-covid19/atencion-al-usuario>)
Canal de Denuncias (/portal/atencion-al-usuario/pqr)

Mapa del sitio (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/rj/mapa-del-sitio>)

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Reporte Visitas

Total de Visitantes : 7591442

Visitantes Últimas 24 horas : 116866

Última actualización: 15/12/23 07:42